



SECRETARÍA DEL R. AYUNTAMIENTO MÚZQUIZ, COAHUILA

Proch

R. Aguirre

Proch

En la ciudad M. Múzquiz, Coahuila, siendo las 10:05 horas, del día 13 de Octubre del año dos mil veintiuno, por acuerdo de la C. Presidente Municipal **C. LUISA ALEJANDRA DEL CARMEN SANTOS CADENA**, con fundamento en el artículo 87, 88, 91, del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se llevó a cabo **SESION DE CABILDO EXTRAORDINARIA, ADMINISTRACIÓN 2019-2021**, en el Edificio de la Casa de la Cultura "Cap. Miguel de la Garza Falcón" Designado como recinto para respetar las indicaciones por contingencia de CONVID-19, la cual se desarrolló bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- TOMA DE ASISTENCIA A LOS MIEMBROS DEL CABILDO Y DECLARATORIA DE APERTURA DE SESIÓN DE QUORUM LEGAL Y DE FORMAL INSTALACIÓN DE ASAMBLEA POR PARTE DE LA PRESIDENTE MUNICIPAL.- **LUISA ALEJANDRA DEL CARMEN SANTOS CADENA**.
- 2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LA ACTA ANTERIOR.
- 4.- INICIATIVA CON PUNTO DE ACUERDO.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022 POR PARTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA CON APOYO DEL LIC. **EMILIO CERNA RODRIGUEZ**.- TESORERO MUNICIPAL, Y DEL C. **EDUARDO RAMON AGUIRRE RAMOS**.- DIRECTOR DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
- 5.- CLAUSURA DE LA SESIÓN

[Handwritten signature]

ME Aguirre

[Handwritten signature]

En el desahogo del día dentro del **PRIMER PUNTO**, el Secretario del R. Ayuntamiento procedió a pasar lista de presentes, resultado de ello que a la presente Sesión se presentó la Justificación de su inasistencia del Síndico de Minoría **JESUS GUERRERO GARCIA**, y del regidor **MARCELO MARTINEZ MATA**, conforme a la razón de cuenta se manifestó que con fundamento en lo marcado por los artículos 85 y 88 del Código Municipal del Estado de Coahuila, se procedió a declarar la existencia legal del quórum requerido para la celebración de la sesión y se decretó a la vez la instalación válida de la propia asamblea, por lo que, los acuerdos emanados tendrán para todos el carácter de obligatorios.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

En contra

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Fmbh

SECRETARÍA DEL R. AYUNTAMIENTO MÚZQUIZ, COAHUILA

Dentro del punto **NUMERO DOS**, se puso a consideración de los miembros de la Asamblea el **Orden del Día**, determinado para ésta sesión, convocatoria y citación que se les giró por la Secretaría para requerir su presencia; por lo que una vez que los miembros del ayuntamiento se manifiestan sabedores del Orden del día, se procede a someter a votación de la Asamblea dicho orden señalado, al efecto, el Secretario del Ayuntamiento, da fe que al ser cuestionados los presentes miembros del Cabildo respecto al voto del orden del día propuesto para esta asamblea, resulto que **16 (DIECISEIS)** de los municipales presentes emitieron **VOTO A FAVOR**, incluyendo en ellos el externado por la Presidente Municipal.

ACUERDO.- Consecuente a lo anterior se declara y tiene por acordado a nombre del Republicano Ayuntamiento de Muzquiz, Coahuila, ejercicio constitucional 2019-2021, lo siguiente: Se **APRUEBA POR UNANIMIDAD** de los ediles presentes, el orden del día para la sesión de Cabildo.

En el desarrollo del **PUNTO NUMERO TRES** del orden del día relacionado a la lectura y aprobación en su caso del acta correspondiente a la sesión ordinaria número **63**, celebrada el día 08 de Octubre del año 2021, y para dar cumplimiento a la vez sobre el contenido de los acuerdos celebrados como lo fundamenta el **CAPITULO V, ARTICULO 98**, del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, una vez concluida la lectura el Secretario procede a someter a votación el contenido del acta en mención, para lo cual da fe que al ser cuestionados los presentes miembros del Cabildo, resulto que **15 (QUINCE)** de los municipales presentes emitieron **VOTO A FAVOR**, incluyendo en ellos el externado por la Presidente Municipal, sin el Voto de la Regidora **PATRICIA GARZA VILLARREAL.-** por encontrarse momentáneamente fuera del Recinto Oficial de la Reunión de Cabildo.

ACUERDO.- Consecuente a lo anterior se declara y tiene por acordado a nombre del Republicano Ayuntamiento de Muzquiz, Coahuila, ejercicio constitucional 2019-2021, lo siguiente: Se **APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS** de los ediles presentes, el contenido de los acuerdos tratados y plasmados en el acta anterior, de fecha 08 de Octubre de 2021 de la sesión de Cabildo número **63**.

Por lo que se ordena a la Secretaría recabar en el acto las firmas de los Municipales partícipes en ella, y en su oportunidad archivar y glosar dicha Acta, sus copias y anexos en los Libros y legajos correspondientes para efecto de los artículos 126 fracción II del Código Municipal del Estado de Coahuila.- **CÚMPLASE**



[Handwritten signature]
Patricia Garza Villarreal
en Contra

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



Fmdu

SECRETARÍA DEL R. AYUNTAMIENTO MÚZQUIZ, COAHUILA

En el Desarrollo del **PUNTO NUMERO CUATRO**, relacionado a: Presentación y en su caso aprobación de la Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2022 por parte de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública con apoyo del **LIC. EMILIO CERNA RODRIGUEZ.-** Tesorero Municipal, y del **C. EDUARDO RAMON AGUIRRE RAMOS.-** Director de Contabilidad Gubernamental

EXPOSICION DE MOTIVOS

Con fundamento en lo dispuesto por el Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, así como el Código financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, es indispensable la obtención de recursos suficientes y la administración de los mismos, para efectos de satisfacer las necesidades y/o demandas de los ciudadanos.

Ahora bien, la obtención de recursos se logra mediante la aplicación de la Ley de Ingresos del Municipio, ya que en ella se encuentran plasmados todos los conceptos de ingresos municipales que deberán ser recaudados por conducto de la Tesorería Municipal.

Es entonces que se realizó un trabajo conjunto entre la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, la Tesorería Municipal y una comisión representante de la Administración 2022-2024 para efectos de analizar, revisar y discutir sobre las adiciones y/o modificaciones solicitadas, con el objeto de implementar una política pública de ingresos para este Municipio de Muzquiz, que vaya acorde a la realidad de la situación económica y social que se vive.

Por lo tanto, en la mayoría de los conceptos de ingresos los ajustes realizados en comparación con la Ley de Ingresos vigente se tomó la decisión de no rebasar el incremento inflacionario **proyectado (6%)** para el cierre del presente ejercicio fiscal.

En el mismo sentido, los conceptos que no se incluyeron en el incremento anterior se tomó en consideración una **tasa 0%** de incremento.

En lo general, se contempla lo siguiente:

- De conformidad con la aprobación de las Tablas de Valores para el Ejercicio 2022 por parte del H Cabildo de Muzquiz, Coahuila, se incrementa un 4.2% al monto mínimo del impuesto predial.
- Se mantiene el incentivo por pago anticipado del Impuesto Predial, correspondiente al 15% a los contribuyentes que realicen su pago puntual durante el mes de Enero, 10% durante el mes de Febrero y 5% en el mes de Marzo del ejercicio fiscal 2022.



[Handwritten signature]

*Patricio Jara D.
en Contra.*

[Handwritten signature]

Múzquiz

Tierra que nos enorgullece
Administración 2019-2021

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Mc Ayrc

[Handwritten signature]



Palau

SECRETARÍA DEL R. AYUNTAMIENTO MÚZQUIZ, COAHUILA

Palau

Palau

- Se mantienen el **incentivo** del 100% sobre los recargos que se generen durante los meses de Mayo a Diciembre en el pago del Impuesto Predial urbano y rustico (previa autorización del Cabildo), con objetivo de estimular su pronta recaudación.
- Se mantiene la aplicación de un **incentivo** del 50% en el Pago del Impuesto Predial, a los pensionados, jubilados, adultos mayores y a personas con discapacidad, circunscribiendo este derecho única y exclusivamente a la casa-habitación en que habitualmente residan los beneficiarios de este incentivo.
- Se mantiene el **incentivo**, por concepto de Agua Potable, correspondiente al 15%, a los contribuyentes que realicen su pago durante el mes de Enero, 10% durante el mes de Febrero y 5% en el mes de Marzo del ejercicio fiscal 2022, cuando deseen pagar de 6 o hasta 12 meses del año actual.
- Se mantiene la aplicación de un **incentivo** del 50% en el Pago del Derechos de agua potable y alcantarillado, a los pensionados, jubilados, adultos mayores, personas con discapacidad, y trabajadores sindicalizados de conformidad con el numeral 7 de convenios, establecido en el Contrato colectivo de Trabajo del SUTSMM, única y exclusivamente respecto de la casa-habitación en que tengan señalado su domicilio.

Palau

Palau

ADICION:

Se realiza la adición de la fracción VIII al artículo 13, para efectos de agregar un concepto de cobro, tal y como se detalla a continuación:

Palau

Palau

- Artículo 13, Fracción VIII

Se propone modificar el artículo 13 de la presente Ley, respecto a los Servicios de Aseo Público adicionando la fracción VIII que contempla el cobro por recolección de basura en casa-habitación, a razón de \$56.00 por casa habitación, cobrando dicho concepto en el recibo del agua, esto debido a que actualmente no se cuenta con el equipo de recolección de basura suficiente. Se cuentan únicamente con 12 camiones para dar el servicio a todo el municipio, mismo que resulta insuficiente, toda vez solo funcionan 8, repartidos 2 camiones en la cabecera municipal, 1 camión para Palau y 2 camiones para las comunidades de Barroteran, La Florida y Esperanzas, siendo posible recolectar la basura únicamente 1 vez por semana, situación que pone en riesgo la salubridad de los ciudadanos, asimismo, se plantea con ese cobro, adquirir más unidades, hacer

Palau

Palau



Palau

Palau

Palau

Palau

Palau

Palau



SECRETARÍA DEL R. AYUNTAMIENTO MÚZQUIZ, COAHUILA

Francisco

[Handwritten signature]

un replanteo de las rutas de recolección a fin de tener la capacidad de recolectar la basura diariamente en todo el municipio. Se propone hacer el cobro en el recibo del agua a fin de que únicamente pague esa cantidad quien efectivamente destine el uso del bien inmueble a casa habitación, lo cual es cotejable con la tarifa que se tenga para cada recibo, es decir, tarifa doméstica. Asimismo, no se cuenta con terreno propio para el depósito de la basura recolectada, se renta un predio, mismo que ya no es suficiente, siendo un problema sanitario una vez que sea rebasada la capacidad de este terreno. Lo anterior con fundamento en el artículo 8 fracción XIII de la Ley para la Prevención y Gestión Integral de Residuos para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

[Handwritten signature]

MODIFICACION:

[Handwritten mark]

Se realiza la modificación de la fracción I del artículo 10, para efectos de realizar un concepto de cobro, tal y como se detalla a continuación:

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

Se modifica la sección segunda, del apartado de DERECHOS, en el artículo 10 fracción I, el ingreso por el concepto de Servicios de Rastros, y con fundamento en lo estipulado por el artículo 102, fracción IV, numeral 1, inciso f del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, ya que se proyecta ingresar la cantidad de \$1,152,000.00 a razón de que actualmente no se otorga por parte del municipio dicho servicio, por lo que se pretende concesionar al servicio particular, a través del convenio respectivo tal y como lo estipula el artículo 10 de la presente Ley de Ingresos en el cual se estipulará el cobro del 10% de los ingresos obtenidos.

ME Angel

[Handwritten mark]

Se obtiene la cantidad del cálculo de canales diarias por la cantidad cobrada por canal que es de aproximadamente 40 canales diarias, a un precio de \$600.00 más \$200.00 del cuero, dando un total de \$800.00. Es decir que 40 canales diarias a \$800.00 por 30 días promedio de cada mes (\$960,000.00) resultando un total de \$11,520,000.00 de los cuales el municipio cobrará únicamente el 10%.

[Handwritten mark]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
en contra

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



SECRETARÍA DEL R. AYUNTAMIENTO MÚZQUIZ, COAHUILA

Handwritten signature in blue ink

ACUERDO

Una vez que los ediles conocieron el contenido de los Capítulos y secciones de la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Muzquiz, Coahuila de Zaragoza para el ejercicio Fiscal 2022; Expuesto los conceptos e importes de lo anterior, el Secretario del R. Ayuntamiento **PROFR. ROBERTO CARLOS BRIONES ECHAVARRIA**, Solicita a los ediles se sirvan en consecuencia a externar su voto, resultado de ello fue que **(10) DIEZ** ediles votaron a favor, **(1) UN VOTO EN CONTRA**, de la regidora **PATRICIA GARZA VILLARREAL** externando que el sentido de su voto es porque la situación económica de la población no están en situaciones para enfrentar nuevos impuestos, y no existe antecedente que las Administraciones entrantes puedan modificar un Ley de Ingresos antes de tomar posesión en el cargo ; y **5(CINCO) ABSTENCIONES DE VOTO** por parte de las Regidoras **C.C. ALICIA ANGELICA PRUNEDA ALVAREZ, MARTHA ALICIA LEIJA TERAN, FABIOLA ELGUEZABAL GARZA, SONIA MARICELA MENCHACA ALFARO, YULIANA DEL ROCIO FLORES RODRIGUEZ** Por lo que consecuente a lo anterior se declara y tiene por acordado a nombre del R. Ayuntamiento de Muzquiz, Coahuila de Zaragoza ejercicio Constitucional 2019-2021, lo siguiente: Se aprueba por **MAYORIA DE VOTOS** la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Muzquiz, Coahuila de Zaragoza para el ejercicio Fiscal 2022.

Handwritten signature in blue ink

Handwritten signature in blue ink

Handwritten signature in blue ink

Se anexa al final de la presente acta; Comparativo de Ley de Ingresos 2021, contra Iniciativa de Ley de ingresos 2022 del Municipio de Muzquiz, Coahuila de Zaragoza **Foliado de la Hoja 1 a la hoja 67**, debidamente firmada al margen por el H. Cabildo Administración 2019-2021, así como su Anexo Único.

Handwritten signature in blue ink

Handwritten signature in blue ink

Handwritten signature in blue ink

En consecuencia se ordena a la Secretaria del Ayuntamiento proceda a la certificación de las constancias que integran dicha Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Muzquiz, Coahuila de Zaragoza para el ejercicio Fiscal 2022, a fin de que sea remitido al H. Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza..- **COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**

Handwritten signature in blue ink

Agotado el orden del día, se dio continuidad al siguiente punto para dar clausura la sesión, siendo está a las 11:05 horas de la fecha al inicio consignada, firmando al margen y al calce, de conformidad, los que en ella intervinieron, ante el suscrito Secretario del Ayuntamiento en funciones de Secretario de Actas según lo dispuesto por el **artículo 126, Fracción II** del Código Municipal para el Estado de Coahuila. **CONSTE.- DOY FE.**

Handwritten signature in blue ink

Handwritten signature in blue ink



Handwritten signature: Roberto Carlos Briones Echavarría
Handwritten signature: Patricia Garza Villarreal
Handwritten text: en contra

Handwritten signature in blue ink

Múzquiz

Tierra que nos enorgullece
Administración 2019-2021

Handwritten signature in blue ink



SECRETARÍA DEL R. AYUNTAMIENTO MÚZQUIZ, COAHUILA

[Signature]
C. LUISA ALEJANDRA DEL CARMEN SANTOS CADENA
Presidenta Municipal

[Signature]
C. ALICIA ANGELICA PRUNEDA ALVAREZ
Primer Regidor

C. JESUS GUERRERO GARCIA
Síndico de Mayoría

[Signature]
C. YULIANA DEL ROCIO FLORES RODRIGUEZ
Tercera Regidora

C. RODRIGO ANTONIO ROBLES GARCIA
Segundo Regidor

[Signature]
C. MARTHA ALICIA LEÑA TERAN
Quinta Regidora

C. FERNANDO PALAO ALFARO
Cuarto Regidor

C. FABIOLA ELGUEZABAL GARZA
Séptimo Regidor

C. FRANCISCO ELIAS GARZA ALONZO
Sexto Regidor

[Signature]
C. ANGELICA MIJARES VALADEZ
Novena Regidora

[Signature]
C. JOSE ALFREDO LIZARRAGA LIZARRAGA
Octavo Regidor

[Signature]
C. SONIA MARICELA MENCHACA ALFARO
Primera Regidora de Rep. Proporcional

[Signature]
C. SERGIO ROBERTO ROSALES GARZA
Síndico de Minoría

C. MARCELO MARTINEZ MATA
Tercer Regidor de Rep. Proporcional

[Signature]
C. JULIO RODRIGUEZ IBARRA
Segundo Regidor de Rep. Proporcional

[Signature]
C. KARLA MONICA ESCALERA MENDOZA
Quinta Regidora de Rep. Proporcional

[Signature]
C. PATRICIA GARZA VILLARREAL
Cuarta Regidora de Rep. Proporcional

[Signature]
PROFR. ROBERTO CARLOS BRIONES ECHAVARRIA
Secretario del R. Ayuntamiento

[Signature]
C. MARCELA EDITH AMAYA CARRIZALEZ
Sexta Regidora de Rep. Proporcional

